

Diligencias realizadas por la PDI

Expulsan a ciudadano colombiano condenado por violento robo

En un operativo coordinado por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de la PDI local, este domingo se concretó la expulsión de un ciudadano colombiano de 27 años de edad, quien mantenía un amplio historial delictivo en la zona. La medida responde a una resolución del Servicio Nacional de Migraciones, fundamentada en la peligrosidad y reincidencia del individuo.

El historial judicial del extranjero se remonta principalmente al año 2020, cuando fue investigado por la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) de Punta Arenas tras protagonizar un violento asalto. Por este hecho, recibió una condena por los delitos de robo con violencia e intimidación. Sin embargo, su prontuario no se detuvo ahí, registrando además sentencias por soborno, amenazas simples y delitos contra la salud pública.

Declaraciones de la PDI

Respecto del operativo, el comisario Leonardo Alegría, subjefe del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Punta Arenas, detalló que la diligencia se enmarca en las políticas de control migratorio

vigentes. “Detectives procedieron a la expulsión de un ciudadano colombiano de 27 años de edad, en virtud de una resolución dispuesta por el Servicio Nacional de Migraciones, fundamentada en una condena por los delitos de robo con violencia e intimidación”, señaló la autoridad policial.

El comisario agregó que el sujeto “registra además condenas por los delitos de soborno, amenazas simples y contra la salud pública”. El operativo concluyó con el traslado del individuo hacia la zona central del país para su salida definitiva de Chile.

Prohibición de ingreso

El expulsado fue incluido en un vuelo chárter que transportó a un total de 83 ciudadanos extranjeros bajo la misma medida administrativa, provenientes de diversas regiones del país. Según establece la resolución, el hombre no podrá regresar al territorio chileno en un plazo de 25 años.

Con esta acción, las autoridades regionales buscan enviar una señal de firmeza respecto de la permanencia de extranjeros que vulneran la ley chilena y afectan la seguridad pública de la Región de Magallanes.

